

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**
J07cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
898 68 68 Ext. 507

AVISO

Se comunica a todos los interesados dentro del proceso ejecutivo con radicación 7600140030072000-00-708-00 instaurado por LUIS ALBERTO DOSSMAN contra JORGE EDUARDO MUÑOZ LIZARRALDE, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.984.408, se sirvan ejercer los derechos que a bien tengan dentro de los veinte (20) días siguientes a la fijación del presente aviso.

Lo anterior, en virtud que se está adelantando solicitud de levantamiento de medida cautelar de embargo que recae sobre el establecimiento de Comercio denominado COLOMBIANA DE INTERCAMBIADORES COLINTERC de conformidad al Núm. 10 del Art. 597 del C.G.P.

El presente aviso se fija el día de hoy 17 de agosto de 2022.

VANESSA MEJÍA QUINTERO
Secretaria

Firmado Por:
Vanessa Mejia Quintero
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cf49cc2abe2d5ca3b07c13afae8a74a093994b7c5ef6901dfde39131ae31e6**

Documento generado en 17/08/2022 03:43:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>